SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

delos Rs. Consejos, Govr. y Capitan aguerra en ella
Sr. Mag.d Dn. Pedro Melg.s D. Antonio Nav.ro Dn.
Ger.mo Lopez; Dn. Juan Pablo Salazar; Dn. Juan
Flores; Dn. Pedro Lopez Sanchez; Dn. Juan Ant.o
Salazar; Dn. Martin Lucas Lozano; Dn. Gines Jo
ues; D. Alonso Carreño; Vecs. y Dn. Estevan
Cordalan de Robles; Procur.r Sindico, y
se acordò lo sig.te

Milicianos

Vinose en este Ayuntam.to dos despachos del S.r
Corregdor de Murcia con fha de seis del corr.te
que el S.r Govr. ha mandado traer a este Ayun
tam.to y en que se manda en el uno, que el dia
ultimo deste mes estèn en dha Ciud. los so
dados Milicianos, por estar señalados para
la Asamblea los dias primero, segundo, y
tercero del proximo mes de octubre y en el otro
que en el termino de seis dias se remitan
a dha Ciud. testimonio de las filiaciones de
quinze soldados que faltan; y por el vestuario
y Armas de los desertores tres mill ciento
y sesenta, y ocho Rs. y diez mrs. q. importa dho
vestuario, rebajados mill seiscientos, ocho
ta, y tres Rs. que se entregaron: y echa dha
notoriedad, el S.r Govr. dixo, que el Ayun
tamiento sortee para soldados los que fal
tan, y tome providencia de aprontar el
dinero, para la paga de las prendas
que parece del un despacho averse llevado
los desertores; lo qual a de ser dentro